



ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO INTERLOCUTORIO 2564
RADICADO N° 2023-00155-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A., NIT. 890.903.938-8
DEMANDADOS: NELSON WILLIAM URREA GIRALDO, C.C. 71.761.109

ASUNTO: SOLICITA INFORMACIÓN

Accediendo a la solicitud que hace el apoderado de la parte actora (con. 0005 C02MedidasCautelares), se remitirá el presente auto a TRANSUNIÓN S.A. con copia al apoderado de la parte actora, a través del correo electrónico institucional de este Juzgado en los términos del inciso 2° del artículo 111 del C.G.P., y el inciso 2° del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, es decir, por dicho medio técnico (no mediante oficio), a fin de obtener los números de cuentas de ahorro, corrientes y demás productos financieros que pueda tener el demandado NELSON WILLIAM URREA GIRALDO, C.C. 71.761.109 en cualquier entidad financiera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 41** fijado en la página web de la Rama Judicial el **18 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21e3b6b750a89389c4f2a52ab3450234be15025f215ddf736bbbeff3697eaadb**

Documento generado en 17/10/2023 04:07:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>